

quinto, sexto, setimo, y decimo tenientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores Señores Don Luis Escibano Perez, Don Eugenio Brugarolas Perez, Don José Maria Gbáñez Garcia, Don Manuel Gbáñez Carrillo, Don José Gomer-Diez, Don Andres Blanco Garcia, Don Joaquin Garcia Garcia, Don José Fayre y Rostan, y Don José Montesinos Rubio.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día diez del que cursa, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales, y de que en ésta podría hacerse válidamente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo 504 de la Ley.

Se aprobó el acta de la anterior =

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

El Señor Brugarolas se adhirió al voto de la minoría, en lo referente al plano de poblacion de Sesión anterior. Y los Señores Ferrander Hermon y Montesinos, al de la mayoría.

Se verificó la lectura de los Boletines oficiales números del doscientos treinta y siete al doscientos cuarenta y dos, correspondientes a los días del seis de los corrientes al que cursa, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Aprobar las siguientes cuentas

Visto lo informado por la Comisión Permanente de Hacienda, y de conformidad, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fechadas en primero del actual.

Caja de material para las elecciones de Diputados a Cortes, sesenta y siete pesetas veinticinco céntimos; Otra